Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 0681/2020

Señores
COVA DE JUAN RODRIGUEZ
E-mail: licitacionescova@outlook.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .Nº 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dptó. de Adjudicaciones - DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CD Nº 12-2020 ID Nº 380.646

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 10:50

Para: licitacionescova@outlook.com

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 0681/2020

Señores
COVA DE JUAN RODRIGUEZ
E-mail: licitacionescova@outlook.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .Nº 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-.
OBSERVACION : FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTI 681 - COVA DE JUAN RODRIGUEZ.pdf
97K

RESOLUCION Y DICTAMEN.pdf
1537K

INFORME DE EVALUACION.pdf
1158K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 0682/2020

Señores
COMACO S.R.L.
E-mail: comacosrl@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .Nº 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

REMISION DE NOTIFICACION DE ADJUDDICACION DE LA CD Nº 12-2020 ID Nº 380646

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 10:52

Para: comacosrl@gmail.com

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 0682/2020

Señores
COMACO S.R.L.
E-mail: comacosrl@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .Nº 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-.
OBSERVACION: FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

---

3 archivos adjuntos

NOTI 682 COMACO SRL.pdf
94K

RESOLUCION Y DICTAMEN.pdf
1537K

INFORME DE EVALUACION.pdf
1158K

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 0683/2020

Señores
COMERCIAL NAARA HNOS.
E-mail: comercial _naarahnos@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .N° 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 4483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CD Nº 12-2020 ID Nº 380.646

2 mensajes

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 10:55

Para: comercial_naarahnos@hotmail.com

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 0683/2020

Señores
COMERCIAL NAARA HNOS.
E-mail: comercial _naarahnos@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .Nº 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 4483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.-
OBSERVACION: FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

---

3 archivos adjuntos

NOTI 683 COMERCIALNAARA NHOS.pdf
94K

RESOLUCION Y DICTAMEN.pdf
1537K

INFORME DE EVALUACION.pdf
1158K

Comercial Naara Hnos. <comercial_naarahnos@hotmail.com> 22 de abril de 2020, 10:48
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Recibi conforme

Atte

Alicia Ferreira

Obtener Outlook para iOS

De: DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Enviado: Wednesday, April 22, 2020 10:55:55 AM
Para: comercial_naarahnos@hotmail.com <comercial_naarahnos@hotmail.com>
Asunto: REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CD Nº 12-2020 ID Nº 380.646

[El texto citado está oculto]

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 0684/2020

Señores
LUBRIMIL S.R.L.
E-mail: jimiju8@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .N° 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 483/2020 e INFORME DE EVALUACION

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA CD N° 12-2020 ID .N° 380646

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 22 de abril de 2020, 10:57

Para: jimiju8@hotmail.com

Asunción, 22 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 0684/2020

Señores
LUBRIMIL S.R.L.
E-mail: jimiju8@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 – ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD-MSPYBS- ID .N° 380.646**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 483/2020 de fecha 21 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **COMACO S.R.L.**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

v **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 483/2020 e INFORME DE EVALUACION.
OBSERVACION : FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO.-

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

---

3 archivos adjuntos

RESOLUCION Y DICTAMEN.pdf
1537K

NOTI 684 LUBRIMILSRL.pdf
93K

INFORME DE EVALUACION.pdf
1158K